

100th ANNIVERSARY



**MEMORIA**  
*Annual*  
**2025**

## QUIÉNES SOMOS

01



### MISIÓN

Desarrollar y fortalecer el liderazgo de las cooperativas de la zona, para mejorar la calidad de vida de sus socios y contribuir al desarrollo sostenible de la zona.

02



### VISION

Convertirnos en una organización líder en el sector cooperativo, que promueva el desarrollo sostenible de la zona, a través de la formación y el asesoramiento de sus socios.

03



### VALORES

Compromiso, Responsabilidad, Transparencia, Honestidad, Respeto, Participación, Trabajo en Equipo, Innovación y Aprendizaje.

## PRINCIPIOS DEL COOPERATIVISMO

1. Adhesión abierta y voluntaria
2. Control democrático de los miembros
3. Participación económica de los miembros
4. Independencia e independencia
5. Educación, formación e información
6. Cooperación entre cooperativas
7. Compatibilidad con el comercio

# CONTENIDO

<b>ACTOS INICIALES:</b>	
Mensaje del presidente de la Junta Directiva	3
Política de la Cooperación	4
<b>DESARROLLO DE LA ASAMBLA</b>	
Comunicación y Agenda	5
Normas Parlamentarias	6
<b>INFORME DE GOBIERNO COOPERATIVO</b>	
Resumen Organizacional	8
Informe de Gestión por Objetivos	11
Informe de Sostenibilidad	16
Mensaje del Director General	18
Informe Ejecutivo de Gestión General	20
Comité de Apoyo	24
Informe del Comité de Evaluación	26
<b>INFORMES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS</b>	
Resumen Financiero Anualizado 2020	28
Cuentas de Gestión Interna	30
Balanza General	37
Cuenta de Resultados	38
Cuenta de Cambio del Patrimonio	40
Cuenta de Flujo de Efectivo	40
Notas a los Estados Financieros	41
Comentarios de Gestión por Objeto	52
Resumen Presupuestario 2021	53
Compendio Estratégico 2021	54
Indicadores Financieros 2021	55
Calificación y Nivel de Responsabilidad	56
<b>PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA</b>	
Plan Operativo Institucional 2021	57
Presupuesto Institucional 2021	58
<b>ANEXOS</b>	
Resumen Ejecutivo de Gestión Interna	60
Resumen Ejecutivo de Gestión	68
Resumen Ejecutivo de Sostenibilidad	69
Resumen Ejecutivo de Transparencia	71
Resumen Ejecutivo de Atención al Cliente	74
Resolución Colegiada	74

## MENSAJE DEL PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA

### CONTRIBUCIÓN SOCIETARIA

Los objetivos financieros y el nivel sostenido de gestión sobre el período han permitido incrementar las fuentes de ingresos y fortalecer los resultados, así como mejorar la liquidez, gracias al costo operativo significativamente por debajo del promedio de la industria. Asimismo, se han fortalecido los recursos propios de la compañía al haberse otorgado un préstamo de \$100 millones de dólares por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y un préstamo de \$10 millones de dólares por parte de la compañía para cubrir necesidades operativas relacionadas con el mantenimiento y reparación de parte de la flota (M/R) de la aerolínea de línea (AOL) de la compañía. Asimismo, se han mejorado los indicadores financieros.

Desde agosto de 2014, la compañía ha sido beneficiada por el alza de los precios de los aviones que ha permitido a la aerolínea adquirir aviones y servicios que han permitido a la aerolínea reducir los costos operativos, además de incrementar el nivel de capacidad de la AOL. Asimismo, el alza de los precios y el crecimiento sostenido en el nivel de operaciones aéreas y el aumento de pasajeros han sido fundamentales para mejorar parte de los indicadores financieros de esta línea. Asimismo, se han mejorado los niveles operativos de la línea de pasajeros, además de mejorar los niveles de los indicadores financieros de la aerolínea.

Los indicadores financieros clave de la compañía han mejorado, gracias a la mejor gestión y aumento de los recursos propios que han permitido fortalecer los niveles de liquidez, además de una mejora de los resultados operativos y financieros de la aerolínea y el fortalecimiento de los recursos propios.

Como resultado de los resultados operativos, financieros y de liquidez, la compañía ha mejorado su nivel de endeudamiento, gracias a la reducción de los costos operativos y el fortalecimiento de los recursos propios. Asimismo, se han mejorado los niveles operativos y financieros de la compañía, gracias a la mejor gestión y aumento de los recursos propios. Asimismo, se han mejorado los niveles operativos y financieros de la compañía, gracias a la mejor gestión y aumento de los recursos propios.

Los niveles operativos operativos de la aerolínea de línea (AOL) de la compañía han mejorado, gracias a la mejor gestión y aumento de los recursos propios. Asimismo, se han mejorado los niveles operativos y financieros de la aerolínea y el fortalecimiento de los recursos propios. Asimismo, se han mejorado los niveles operativos y financieros de la aerolínea, gracias a la mejor gestión y aumento de los recursos propios.

Los niveles operativos operativos de la aerolínea de línea (AOL) de la compañía han mejorado, gracias a la mejor gestión y aumento de los recursos propios. Asimismo, se han mejorado los niveles operativos y financieros de la aerolínea y el fortalecimiento de los recursos propios. Asimismo, se han mejorado los niveles operativos y financieros de la aerolínea, gracias a la mejor gestión y aumento de los recursos propios.

Desde el primer trimestre de 2014, la compañía ha mejorado su nivel de endeudamiento, gracias a la reducción de los costos operativos y el fortalecimiento de los recursos propios. Asimismo, se han mejorado los niveles operativos y financieros de la aerolínea y el fortalecimiento de los recursos propios. Asimismo, se han mejorado los niveles operativos y financieros de la aerolínea, gracias a la mejor gestión y aumento de los recursos propios.

Gracias a la mejor gestión y aumento de los recursos propios.



Dr. Juan Manuel Rodríguez





# NORMAS PARLAMENTARIAS

## NORMAS PARA EL DEBATE DE LA LEY GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL PUEBLO

Esto es que el contenido de debates en el orden y tiempo establecido en el Reglamento del Parlamento, presentando los temas siguientes:

1. Introducción con el objetivo de definir los temas de debate, el contenido de temas y determinar todo lo posible sobre el contenido, el punto de partida en el debate en el punto de partida establecido.
2. "En momentos de debate en el orden y tiempo" (temas de debate) (temas de debate) (temas de debate) que se discuten en debates y temas con el tiempo que se discuten en el contenido establecido y establecido.
3. Temas de debate para temas de debate en el punto de partida con el tiempo establecido, temas de debate establecidos que se discuten en el punto de partida con el tiempo establecido.
4. Temas de debate para temas de debate establecidos.
5. Temas de debate para temas de debate establecidos en el punto de partida.
6. Temas de debate para temas de debate establecidos en el punto de partida con el tiempo establecido, temas de debate establecidos.
7. Temas de debate para temas de debate establecidos en el punto de partida con el tiempo establecido, temas de debate establecidos.
8. Temas de debate para temas de debate establecidos en el punto de partida con el tiempo establecido, temas de debate establecidos.
9. Temas de debate para temas de debate establecidos en el punto de partida con el tiempo establecido, temas de debate establecidos.
10. Temas de debate para temas de debate establecidos en el punto de partida con el tiempo establecido, temas de debate establecidos.
11. Temas de debate para temas de debate establecidos en el punto de partida con el tiempo establecido, temas de debate establecidos.
12. Temas de debate para temas de debate establecidos en el punto de partida con el tiempo establecido, temas de debate establecidos.
13. Temas de debate para temas de debate establecidos en el punto de partida con el tiempo establecido, temas de debate establecidos.
14. Temas de debate para temas de debate establecidos en el punto de partida con el tiempo establecido, temas de debate establecidos.
15. Temas de debate para temas de debate establecidos en el punto de partida con el tiempo establecido, temas de debate establecidos.
16. Temas de debate para temas de debate establecidos en el punto de partida con el tiempo establecido, temas de debate establecidos.
17. Temas de debate para temas de debate establecidos en el punto de partida con el tiempo establecido, temas de debate establecidos.
18. Temas de debate para temas de debate establecidos en el punto de partida con el tiempo establecido, temas de debate establecidos.
19. Temas de debate para temas de debate establecidos en el punto de partida con el tiempo establecido, temas de debate establecidos.
20. Temas de debate para temas de debate establecidos en el punto de partida con el tiempo establecido, temas de debate establecidos.

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ACTUAL



## INFORME DE JUNTA DE VIGILANCIA



### INTEGRADA POR:

Dr. Carlos José Villalón Barrios	1000000
Dr. Juan Sebastián Díaz Rodríguez	1000000
Dr. Antonieta Arroyave Alvarado	1000000
Dr. Alejandro Angulo Barrios	1000000
Dr. Juan José Rodríguez Hernández	1000000
Dr. José Andrés Sánchez Torres	1000000

El cumplimiento de los deberes de los miembros de la Junta de Vigilancia de la sociedad, según artículo 17 del Estatuto y disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de la sociedad, se presenta en forma de actividades realizadas por cada uno de los integrantes de dicha Junta de Vigilancia del 2024, en apego de las obligaciones que los integrantes de la Junta de Vigilancia de la sociedad y los integrantes de la Junta de Vigilancia de la sociedad y los integrantes de la Junta de Vigilancia de la sociedad, según artículo 17 del Estatuto y disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de la sociedad.

En virtud de las funciones de la Junta de Vigilancia de la sociedad, según artículo 17 del Estatuto y disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de la sociedad, se presenta en forma de actividades realizadas por cada uno de los integrantes de dicha Junta de Vigilancia de la sociedad, según artículo 17 del Estatuto y disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de la sociedad.

### FUNCIONES REALIZADAS SEGÚN EL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES 2024

1. Revisión y control de los estados financieros de la sociedad.
2. Control de cumplimiento de las obligaciones financieras, de cumplimiento de los actos, disposiciones y disposiciones estatutarias.
3. Control y fiscalización de los actos de la sociedad de acuerdo con los deberes establecidos por el Estatuto de la sociedad.
4. Control de la gestión presentada por los directivos de la sociedad.
5. Apoyar al Director General de la sociedad en el cumplimiento de sus deberes de acuerdo con el Estatuto de la sociedad y en coordinación con los directivos y colaboradores.
6. Control de la gestión de los directivos de la sociedad.
7. Control de la gestión de los directivos de la sociedad, de acuerdo con los deberes establecidos por el Estatuto de la sociedad.
8. Vigilancia de la gestión de los directivos de la sociedad, de acuerdo con el Estatuto de la sociedad y en coordinación con los directivos y colaboradores.
9. Control y fiscalización de los actos de la sociedad de acuerdo con los deberes establecidos por el Estatuto de la sociedad.
10. Control y fiscalización de los actos de la sociedad de acuerdo con los deberes establecidos por el Estatuto de la sociedad y en coordinación con los directivos y colaboradores.
11. Control y fiscalización de los actos de la sociedad de acuerdo con los deberes establecidos por el Estatuto de la sociedad y en coordinación con los directivos y colaboradores.





## INFORME DE JUNTA DIRECTIVA



### INTEGRADA POR:

Dr. Néstor Bernabé (Presidente)	<b>PRESENTE</b>
Dr. Carlos Rodríguez (Vicepresidente)	<b>PRESENTE</b>
Dr. Carlos Rodríguez (Vicepresidente)	<b>PRESENTE</b>
Dr. Carlos Rodríguez (Vicepresidente)	<b>PRESENTE</b>
Dr. Carlos Rodríguez (Vicepresidente)	<b>PRESENTE</b>

### OBJETIVO

El presente informe tiene por objeto informar a los accionistas y a los socios colaboradores de la Junta Directiva de la Compañía sobre el estado de los negocios de la Compañía durante el período comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, así como el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales vigentes en materia de transparencia informativa. El presente informe tiene carácter informativo y no constituye una recomendación de inversión ni una oferta de venta de valores.

Los contenidos de este informe han sido elaborados de acuerdo a los datos suministrados por la Compañía y el estado de los negocios de la Compañía durante el período comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, así como el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales vigentes en materia de transparencia informativa. El presente informe tiene carácter informativo y no constituye una recomendación de inversión ni una oferta de venta de valores.

### CONTENIDO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto informar a los accionistas y a los socios colaboradores de la Compañía sobre el estado de los negocios de la Compañía durante el período comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, así como el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales vigentes en materia de transparencia informativa. El presente informe tiene carácter informativo y no constituye una recomendación de inversión ni una oferta de venta de valores.

INDICADOR	VALOR
Activos	100
Pasivos	10
Patrimonio	10
Activos no financieros	10
Activos financieros	10
Activos no financieros	10
Activos financieros	10
Activos no financieros	10
Activos financieros	10
Activos no financieros	10
Activos financieros	10





## APORTACIONES INDIVIDUALES

- En los casos de afiliación por el sector Cooperativas de Vivienda y mejoramiento, aportaciones en siguientes casos:
- Pago por cuota de pertenencia y por fondo común para contingencia de FICAJOH por cantidad de viviendas.
- Pago de cuota de aporte al Estado y Consejo Nacional Superiores de Cooperativas de Vivienda (CONCOVIV) por el número de viviendas.
- Contribución por el ICFE y Comisión Administrativa de Rentas (CAR) por ICAE/ICAF.
- Contribuciones especiales al fondo común de administración, servicios (subsidiariedades).
- Impuestos municipales y ambientales, de acuerdo a las ordenanzas por ICFE/ICAF.
- Impuestos extraordinarios por el departamento, internacional (ajuste de tarifas de transporte).

## CONCLUSIÓN

consecuencia de ser un ciudadano con plena capacidad y una institución jurídica independiente y autónoma de carácter temporal, fideicomiso o fiduciaria, que le permite mantener la independencia económica y ser el sujeto de sus obligaciones, como resultado de ser un fondo de vivienda.



Dr. Néstor Hernández Cruz  
Presidente de Junta de Directores



Dr. Juan Carlos Acosta Cruz  
Secretario de Junta Directiva

1000000











Evento	Medida Evento	Descripción
Evento de Activos	➔ Neg	Impacto por el traslado de activos propios
Evento de Pasivos	➔ Neg	Impacto de obligaciones de 100.00%
Evento de Ingresos	➔ Neg	Impacto por emisión de bonos y acciones
Evento de Egresos	➔ Neg	Impacto de gastos, costos, intereses y gastos de fideicomiso
Evento de Activo	➔ Neg	Impacto de aumento de activos contingentes
Evento de Pasivo	➔ Neg	Impacto de disminución de pasivos contingentes
Evento de Ingresos	➔ Neg	Impacto de ingresos contingentes de 100%
Evento de Egresos	➔ Neg	Impacto de gastos contingentes de 100%
Evento de Ingresos de Activos	➔ Neg	Impacto de ingresos de activos contingentes

## MOVIMIENTO EN LAS PRINCIPALES CUENTAS AÑO 2024-2025

Cuentas	2024-25	2023-24	Variación	Porcentaje
Activos Totales	1,039,800 millones	1,037,800 millones	2,000 millones	0.19%
Pasivos Totales	1,039,800 millones	1,037,800 millones	2,000 millones	-0.00%
Activos de Inversión	1,750 millones	1,750 millones	0 millones	0.00%
Reservas	1,000 millones	1,000 millones	0 millones	0.00%
Capital	1,000 millones	1,000 millones	0 millones	0.00%
Provisión de Depreciación	1,750 millones	1,750 millones	0 millones	0.00%
Ingresos por Interés y Dividendos	1,750 millones	1,750 millones	0 millones	0.00%
Costos de Depreciación	1,000 millones	1,000 millones	0 millones	0.00%
Intereses por Pasivos	1,000 millones	1,000 millones	0 millones	0.00%
Costos de Depreciación de Activos	1,000 millones	1,000 millones	0 millones	0.00%
Costos de Inversión	1,750 millones	1,750 millones	0 millones	0.00%

## CONCLUSIÓN

El presente informe es un documento confidencial elaborado conjuntamente con los socios de la entidad, quienes han sido consultados sobre los alcances, los procedimientos, los datos y la información que se han utilizado para elaborar este informe y sobre los alcances de los procedimientos y métodos utilizados.

Los datos y la información que se han utilizado en este informe han sido obtenidos de los registros de la entidad, los cuales han sido verificados y confirmados por los socios de la entidad, quienes han sido consultados sobre los alcances de los procedimientos y métodos utilizados, y sobre los alcances de los procedimientos y métodos utilizados.



Gerardo Barrios  
Gerente General

Gerardo Barrios

## CONTÉS DE APOYO



## INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN

El Comité de Educación perfiló y ejecutó acciones durante el año 2023 con el objetivo de cumplir con el plan de trabajo cooperativo, elaborado, aprobado y ejecutado, entre otros, en cumplimiento de los deberes.

### Actividades

Reuniones ordinarias y extraordinarias (3)

### Reuniones extraordinarias

- 1. Se realizó la reunión extraordinaria convocada por el Comité de Educación con el objetivo de programar las actividades organizadas dentro de los límites de los 3 reglones de la Ley de Cooperativas con la celebración de la Feria del 20 al 22 de marzo de 2023.
- 2. Se realizó y desarrollaron las normas de funcionamiento de la Empresa, impuestas por el SAS, en cumplimiento con el Cooperativo Proposito con la celebración de la Asamblea del 20 de febrero de 2023.
- 3. Celebración con el Comité de Género del Club de Mujeres con la participación de 10 personas el 20 de agosto de 2023.
- 4. Reunión Técnica de Género y Economía Social y Salud del Cooperativo con la asistencia de 4 participantes el 21 de septiembre.
- 5. Encuentro Mujeres 2023, Jornada Educativa en Tiempo de Comidas, con la asistencia de 24 participantes el 1 de noviembre de 2023.
- 6. Conferencia sobre productividad de Cooperativas Rurales y Agroindustriales, desde el Comité de Educación, con la asistencia de 10 participantes el 20 de agosto de 2023.
- 7. Celebración conjunta de la Jornada de Orientación sobre el Modelo de Cooperativas (Módulo de Autoayuda y Justicia) y más un participante de 6 personas el 2 de noviembre de 2023.
- 8. Participación en la Jornada de Atención Integral a las Organizaciones Rurales y Agroindustriales el 20 de noviembre de 2023.
- 9. El Comité de Género del Cooperativo con la participación de 10 personas en la Jornada de las Mujeres del 2023 en marzo de noviembre de 2023.
- 10. El Comité de Género del Cooperativo con la participación de 10 personas en la Jornada de las Mujeres del 2023 en mayo de noviembre y junio.
- 11. El Comité de Género del Cooperativo con la participación de 10 personas en la Jornada de las Mujeres del 2023 en mayo de noviembre y junio.





## **Estados Financieros**

### **Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirena, Limitada**

**Al 31 de Diciembre de 2025**

**(Con cifras comparativas de 2024)**



## Informe de los Auditores Independientes

**de las Actividades y Administración de Ingresos del Estado y del Estado de Ingresos y Gastos**

**Reporte**

Este informe es el resultado de la inspección de los Estados de Ingresos y Gastos del Estado de Ingresos y Gastos correspondientes al año de 2010, efectuados por el Centro de Auditoría del Instituto de Contabilidad, el cual se emite en virtud de la confianza que el Estado de Ingresos y Gastos del Estado de Ingresos y Gastos deposita en el Centro de Auditoría del Instituto de Contabilidad para que realice esta labor de auditoría externa independiente de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contabilidad del Estado.

El presente informe de los Auditores Independientes se emite en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Contabilidad del Estado y del artículo 10 del Reglamento de la Ley de Contabilidad del Estado, en virtud de la confianza que el Estado de Ingresos y Gastos deposita en el Centro de Auditoría del Instituto de Contabilidad para que realice esta labor de auditoría externa independiente de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contabilidad del Estado.

**Resumen de la opinión**

Este informe de los Auditores Independientes se emite en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Contabilidad del Estado y del artículo 10 del Reglamento de la Ley de Contabilidad del Estado, en virtud de la confianza que el Estado de Ingresos y Gastos deposita en el Centro de Auditoría del Instituto de Contabilidad para que realice esta labor de auditoría externa independiente de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contabilidad del Estado.

## **PROPOSTES**

### **1. Creació d'una subdirecció d'Actuació i Coordinació d'Activitats per a la Seguretat Viària**

La subdirecció estaria integrada en l'estructura orgànica actual d'aquesta direcció, i es crearia un coordinador general de les diverses subdireccions existents (Seguretat, Recursos, Actuacions i Recerca i Desenvolupament) que seria el responsable de coordinar i supervisar la gestió de les diferents subdireccions de la direcció de la seguretat viària, amb la funció de garantir l'interoperabilitat de les diferents subdireccions i de garantir la coherència i la coordinació de les diferents subdireccions de la direcció de la seguretat viària, així com de garantir la coherència i la coordinació de les diferents subdireccions de la direcció de la seguretat viària.

### **2. Creació d'una subdirecció d'Actuacions i Recerca i Desenvolupament de Recursos**

La subdirecció estaria integrada en l'estructura orgànica actual d'aquesta direcció, i es crearia un coordinador general de les diferents subdireccions existents (Seguretat, Recursos, Actuacions i Recerca i Desenvolupament) que seria el responsable de coordinar i supervisar la gestió de les diferents subdireccions de la direcció de la seguretat viària, així com de garantir la coherència i la coordinació de les diferents subdireccions de la direcció de la seguretat viària.

### **3. Creació d'una subdirecció d'Actuacions i Recerca i Desenvolupament de Recursos**

La subdirecció estaria integrada en l'estructura orgànica actual d'aquesta direcció, i es crearia un coordinador general de les diferents subdireccions existents (Seguretat, Recursos, Actuacions i Recerca i Desenvolupament) que seria el responsable de coordinar i supervisar la gestió de les diferents subdireccions de la direcció de la seguretat viària.

## **Responsabilitats de la subdirecció i interrelacions del personal de la Subdirecció d'Actuacions i Recerca i Desenvolupament de Recursos**

La subdirecció de la Subdirecció d'Actuacions i Recerca i Desenvolupament de Recursos estaria integrada en l'estructura orgànica actual d'aquesta direcció, i es crearia un coordinador general de les diferents subdireccions existents (Seguretat, Recursos, Actuacions i Recerca i Desenvolupament) que seria el responsable de coordinar i supervisar la gestió de les diferents subdireccions de la direcció de la seguretat viària, així com de garantir la coherència i la coordinació de les diferents subdireccions de la direcció de la seguretat viària.

La subdirecció de la Subdirecció d'Actuacions i Recerca i Desenvolupament de Recursos estaria integrada en l'estructura orgànica actual d'aquesta direcció, i es crearia un coordinador general de les diferents subdireccions existents (Seguretat, Recursos, Actuacions i Recerca i Desenvolupament) que seria el responsable de coordinar i supervisar la gestió de les diferents subdireccions de la direcció de la seguretat viària, així com de garantir la coherència i la coordinació de les diferents subdireccions de la direcció de la seguretat viària.

La subdirecció de la Subdirecció d'Actuacions i Recerca i Desenvolupament de Recursos estaria integrada en l'estructura orgànica actual d'aquesta direcció, i es crearia un coordinador general de les diferents subdireccions existents (Seguretat, Recursos, Actuacions i Recerca i Desenvolupament) que seria el responsable de coordinar i supervisar la gestió de les diferents subdireccions de la direcció de la seguretat viària.

#### REKONSTRUKCIJA NEKADRE STANOVANJSKE ZGRADE U BR. 11/11, BEOGRAD

Radovi na izradi projekatne dokumentacije za izradu rekonstrukcije zgrade izvedene su prema projektu izdatom od strane JKP "Zemaljski inženjering" iz Beograda, a izvedeni radovi su izvršeni na osnovu projekatne dokumentacije izdatih od strane JKP "Zemaljski inženjering". Radovi su izvršeni u skladu sa projektom izdatim od strane JKP "Zemaljski inženjering" i u skladu sa projektom izdatim od strane JKP "Zemaljski inženjering".

Radovi su izvedeni u skladu sa projektom izdatim od strane JKP "Zemaljski inženjering" i u skladu sa projektom izdatim od strane JKP "Zemaljski inženjering".

1. Izvršena je rekonstrukcija nekadre stanovnijske zgrade izvedene prema projektu izdatom od strane JKP "Zemaljski inženjering" i u skladu sa projektom izdatim od strane JKP "Zemaljski inženjering".
2. Izvršena je rekonstrukcija nekadre stanovnijske zgrade izvedene prema projektu izdatom od strane JKP "Zemaljski inženjering" i u skladu sa projektom izdatim od strane JKP "Zemaljski inženjering".
3. Izvršena je rekonstrukcija nekadre stanovnijske zgrade izvedene prema projektu izdatom od strane JKP "Zemaljski inženjering" i u skladu sa projektom izdatim od strane JKP "Zemaljski inženjering".
4. Izvršena je rekonstrukcija nekadre stanovnijske zgrade izvedene prema projektu izdatom od strane JKP "Zemaljski inženjering" i u skladu sa projektom izdatim od strane JKP "Zemaljski inženjering".
5. Izvršena je rekonstrukcija nekadre stanovnijske zgrade izvedene prema projektu izdatom od strane JKP "Zemaljski inženjering" i u skladu sa projektom izdatim od strane JKP "Zemaljski inženjering".



# BALANCE GENERAL

Compañía de Inversión Cédula Bancaria Reservas, S.A.

31

## Estado de Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2025

(Cuentas Comparativas de 2024)

Expresado en millones de

	Notas	2025	2024
<b>ACTIVOS</b>			
Cuentas y depósitos de efectivo	(Nota 6)	\$ 274,084,007	\$ 411,000,489
Depositos de custodia y otros - corto	(Nota 6)	175,000,000	300,000,000
Depositos por otros bancos	(Nota 6)	1,048,247,310	1,201,040,000
<b>PLAZOS FIJOS</b>		<b>5,000,000</b>	<b>5,000,000</b>
Depositos de inversión participativa	(Nota 6)	10,000,000	10,000,000
PLAZOS FIJOS, CORTOS Y MEDIOS Y OTROS		<b>15,000,000</b>	<b>15,000,000</b>
Adelantos de venta	(Nota 10)	3,000,000	1,000,000
PLAZOS FIJOS, CORTOS Y MEDIOS Y OTROS		<b>18,000,000</b>	<b>16,000,000</b>
PLAZOS FIJOS		<b>17,000,000</b>	<b>15,000,000</b>
PLAZOS FIJOS		<b>17,000,000</b>	<b>15,000,000</b>
<b>Total activo</b>		<b>\$ 410,000,000</b>	<b>\$ 632,000,000</b>
<b>PASIVOS Y ACCIONES</b>			
<b>PASIVO</b>			
Depositos de clientes y otros	(Nota 10)	\$ 340,000,000	\$ 411,000,489
Proveedores y otros proveedores y otros	(Nota 10)	1,000,000	2,000,000
Reservas pagas	(Nota 10)	10,000,000	\$ 10,000,000
Proveedores de otros bancos	(Nota 10)	10,000,000	10,000,000
Proveedores y otros	(Nota 10)	70,000,000	70,000,000
<b>Total pasivo</b>		<b>\$ 530,000,000</b>	<b>\$ 503,000,000</b>
<b>PLAZOS FIJOS</b>			
Reservas	(Nota 10)	1,000,000,000	1,000,000,000
Reservas		100,000	100,000
Reservas legal		10,000,000	10,000,000
Reservas de contingencia		170,000,000	100,000,000
Reservas de otros		10,000,000	10,000,000
<b>Total pasivos</b>		<b>1,290,000,000</b>	<b>1,220,000,000</b>
<b>Reservas y acciones</b>		<b>\$ 280,000,000</b>	<b>\$ 280,000,000</b>
<b>Cuentas de otros</b>	(Nota 10)	<b>1,000,000,000</b>	<b>1,000,000,000</b>

EL BALANCE GENERAL DE ESTA COMPAÑÍA SE SUJETA A LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



# ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO (CONTINUACIÓN)

7

## Estado de Cambio en el Patrimonio Por el Año Terminado al 31 de Diciembre de 2025

(en miles de pesos colombianos)

	Activos	Reservas	Patrimonio Patrimonial	Pasivos	Reservas de Riesgo	Total
31 de diciembre de 2024	10,000,000	10,000,000	10,000,000	20,000,000	10,000,000	50,000,000
Incremento por ganancias	10,000,000	-	-	-	-	10,000,000
Incremento por pérdidas	(10,000,000)	-	-	-	-	(10,000,000)
Incremento por otros ingresos	-	10,000,000	-	-	-	10,000,000
Incremento por otros ingresos no operativos	-	-	10,000,000	-	-	10,000,000
Incremento por otros ingresos financieros	-	-	-	-	10,000,000	10,000,000
Incremento por otros ingresos	-	-	-	-	10,000,000	10,000,000
Incremento por otros ingresos	-	-	-	-	10,000,000	10,000,000
31 de diciembre de 2025	10,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	100,000,000
Incremento por ganancias	10,000,000	-	-	-	-	10,000,000
Incremento por pérdidas	(10,000,000)	-	-	-	-	(10,000,000)
Incremento por otros ingresos	-	10,000,000	-	-	-	10,000,000
Incremento por otros ingresos no operativos	-	-	10,000,000	-	-	10,000,000
Incremento por otros ingresos financieros	-	-	-	-	10,000,000	10,000,000
Incremento por otros ingresos	-	-	-	-	10,000,000	10,000,000
Incremento por otros ingresos	-	-	-	-	10,000,000	10,000,000
31 de diciembre de 2026	10,000,000	30,000,000	30,000,000	20,000,000	30,000,000	150,000,000

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO (CONTINUACIÓN)

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO (CONTINUACIÓN)



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Compañía de Valores y Bolsa de Valores de Colombia, S.A. (CVC)

4

## Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre de 2022

(Con cifras comparativas de 2021)

Moneda de cuenta: \$

### 1. Naturaleza y Organización de la Organización de Valores y Bolsa, Pública y Privada, y sus Principales Actividades

La Compañía de Valores y Bolsa de Valores de Colombia (CVC) es una organización de carácter corporativo con sede social en Bogotá, D.C., que opera en el sector de servicios financieros y de valores. La Compañía es una entidad de carácter corporativo que opera en el sector de servicios financieros y de valores. La Compañía es una entidad de carácter corporativo que opera en el sector de servicios financieros y de valores. La Compañía es una entidad de carácter corporativo que opera en el sector de servicios financieros y de valores.

El 1 de octubre de 2011, la Compañía Nacional de Valores de Colombia (CONAVIC) cambió su nombre a la Compañía de Valores y Bolsa de Colombia (CVC) y se convirtió en el primer mercado de valores del país.

La Compañía es una entidad corporativa con sede social en Bogotá, D.C., que opera en el sector de servicios financieros y de valores. La Compañía es una entidad de carácter corporativo que opera en el sector de servicios financieros y de valores. La Compañía es una entidad de carácter corporativo que opera en el sector de servicios financieros y de valores. La Compañía es una entidad de carácter corporativo que opera en el sector de servicios financieros y de valores.

### 2. Base de presentaciones y principales políticas contables

#### 2.1. Base de presentaciones

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados de Colombia de carácter contable y financiero y con los principios de contabilidad generalmente aceptados de Colombia de carácter contable y financiero.

Se va analiza impactul asupra mediului cauzat de activitatea de construcție și de exploatarea și deținerea în funcțiune a sistemului de distribuție de gaze cald și de aer condiționat în cadrul proiectului de investiții, precum și impactul asupra mediului cauzat de activitatea de distribuție și de exploatarea și deținerea în funcțiune a sistemului de distribuție de gaze cald și de aer condiționat în cadrul proiectului de investiții, precum și impactul asupra mediului cauzat de activitatea de distribuție și de exploatarea și deținerea în funcțiune a sistemului de distribuție de gaze cald și de aer condiționat în cadrul proiectului de investiții.

**3.2. Impactul asupra mediului**

Se va analiza impactul asupra mediului cauzat de activitatea de construcție și de exploatarea și deținerea în funcțiune a sistemului de distribuție de gaze cald și de aer condiționat în cadrul proiectului de investiții, precum și impactul asupra mediului cauzat de activitatea de distribuție și de exploatarea și deținerea în funcțiune a sistemului de distribuție de gaze cald și de aer condiționat în cadrul proiectului de investiții.

**a) Impactul asupra mediului**

Impactul asupra mediului cauzat de activitatea de construcție și de exploatarea și deținerea în funcțiune a sistemului de distribuție de gaze cald și de aer condiționat în cadrul proiectului de investiții, precum și impactul asupra mediului cauzat de activitatea de distribuție și de exploatarea și deținerea în funcțiune a sistemului de distribuție de gaze cald și de aer condiționat în cadrul proiectului de investiții.

**b) Impactul asupra mediului**

Impactul asupra mediului cauzat de activitatea de distribuție și de exploatarea și deținerea în funcțiune a sistemului de distribuție de gaze cald și de aer condiționat în cadrul proiectului de investiții.

**c) Impactul asupra mediului cauzat de activitatea de distribuție și de exploatarea și deținerea în funcțiune a sistemului de distribuție de gaze cald și de aer condiționat în cadrul proiectului de investiții**

Impactul asupra mediului cauzat de activitatea de distribuție și de exploatarea și deținerea în funcțiune a sistemului de distribuție de gaze cald și de aer condiționat în cadrul proiectului de investiții.

Impactul asupra mediului cauzat de activitatea de distribuție și de exploatarea și deținerea în funcțiune a sistemului de distribuție de gaze cald și de aer condiționat în cadrul proiectului de investiții, precum și impactul asupra mediului cauzat de activitatea de distribuție și de exploatarea și deținerea în funcțiune a sistemului de distribuție de gaze cald și de aer condiționat în cadrul proiectului de investiții.

Tipul de activitate	Valoarea estimată a impactului asupra mediului	Impactul asupra mediului	Impactul asupra mediului	Impactul asupra mediului
1. Activitatea de construcție	1000000000	10%	10%	10%
2. Activitatea de distribuție și de exploatarea și deținerea în funcțiune a sistemului de distribuție de gaze cald și de aer condiționat în cadrul proiectului de investiții	1000000000	10%	10%	10%
3. Activitatea de distribuție și de exploatarea și deținerea în funcțiune a sistemului de distribuție de gaze cald și de aer condiționat în cadrul proiectului de investiții	1000000000	10%	10%	10%
4. Activitatea de distribuție și de exploatarea și deținerea în funcțiune a sistemului de distribuție de gaze cald și de aer condiționat în cadrul proiectului de investiții	1000000000	10%	10%	10%
5. Activitatea de distribuție și de exploatarea și deținerea în funcțiune a sistemului de distribuție de gaze cald și de aer condiționat în cadrul proiectului de investiții	1000000000	10%	10%	10%



## 1. Actores involucrados y sus roles y responsabilidades

Las actividades relacionadas con el diseño de una ley deben ser guiadas por los principios de la sostenibilidad, buscando el bienestar común que trasciende generaciones, con un énfasis especial en el futuro y en el medio plazo, a fin de no comprometer a las generaciones futuras al adoptar medidas que afecten el equilibrio de la Tierra. En consecuencia, el gobierno debe utilizar el poder legislativo a favor de los intereses de las generaciones futuras.

El 21 de abril del 2020 la Junta Directiva del Consejo Nacional Superior de Responsabilidad Social (CONASOR) se reunió por videoconferencia para deliberar respecto de una propuesta de un Reglamento del Medio Ambiente, que debería incluir el diseño de nuevas acciones, estrategias y actividades que favorezcan el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Social y el fortalecimiento institucional de la misma. Asimismo, se debería considerar el fortalecimiento de la gestión pública en materia de sostenibilidad ambiental.

Como resultado de esta reunión se elaboró el presente documento sobre Responsabilidad Social Medio Ambiente que sirve de base a otras actividades de cooperación internacional, tanto a nivel institucional como a nivel de actores involucrados. Este documento es un aporte al debate que se está teniendo en el seno de la Comisión de Responsabilidad Social y el ambiente, en particular en el grupo de trabajo de esta Comisión, con el fin de promover una mayor coherencia en el fortalecimiento institucional en materia de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Ambiental.

Este documento constituye la base de un diálogo público y abierto de carácter no vinculante dirigido por el CONASOR, al cual se invita a todos los actores y partes interesadas que deseen contribuir a mejorar el presente documento, especialmente desde la perspectiva de la Responsabilidad Social y Sostenibilidad Ambiental, así como también de las acciones de sostenibilidad ambiental que se están desarrollando actualmente.

## 2. Responsabilidad Social y Sostenibilidad Ambiental

Las acciones de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Ambiental que se desarrollan dentro de las empresas se relacionan con el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Social.

## 3. Sostenibilidad ambiental y responsabilidad

El concepto de sostenibilidad se define de la siguiente manera: “El desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes y futuras sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente, 1987). Este concepto se refiere al desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes y futuras sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Este concepto se refiere al desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes y futuras sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Forma de acceso	Costo de información
en línea	gratuitamente en todo momento
en papel	gratuitamente en todo momento
en audio	gratuitamente en todo momento

Las solicitudes serán atendidas en cualquier caso si existe una ley de acceso a la información pública que permita acceder a la información solicitada, o si existe una ley de acceso a la información pública que permita acceder a la información solicitada, o si existe una ley de acceso a la información pública que permita acceder a la información solicitada, o si existe una ley de acceso a la información pública que permita acceder a la información solicitada.

### 1. Información legal

Las solicitudes formales de información serán que correspondan con información pública predefinida:

#### 1. Información predefinida

La predefinida de la solicitud de información expresa que la persona solicitante desea obtener información predefinida sobre los datos de carácter público de los cuales se deriva la información solicitada, de acuerdo con la ley de acceso a la información pública y que se encuentra en el dominio público.

Las solicitudes de información predefinida de la solicitud de información serán en cualquier caso de acceso a la información pública de carácter predefinido, de acuerdo con la ley de acceso a la información pública y que se encuentra en el dominio público.

Las solicitudes de información predefinida de la solicitud de información serán en cualquier caso de acceso a la información pública de carácter predefinido, de acuerdo con la ley de acceso a la información pública y que se encuentra en el dominio público.

#### 2. Información

Las solicitudes de información predefinida de la solicitud de información serán en cualquier caso de acceso a la información pública de carácter predefinido, de acuerdo con la ley de acceso a la información pública y que se encuentra en el dominio público.

## 1. Imparzialità e integrità

Il D.L. n. 108 del 18/06/2009 (Decreto di legge) ha modificato per iscritto il presente regolamento. La modifica è contenuta nel D. 108/09, L. 14 del 14/07/09 in vigore in vigore. L'aggiornamento integrale del presente regolamento è contenuto nel presente documento. Il presente regolamento è stato approvato dal Consiglio di Amministrazione del Gruppo I-2010, con la delibera n. 108/09, del 14/07/09, e successivamente approvato dal Consiglio di Amministrazione del Gruppo I-2010, con la delibera n. 108/09, del 14/07/09.

### a. Regole di condotta applicabili

Il presente regolamento è applicabile a tutti i dipendenti del Gruppo I-2010, con l'eccezione di quelli che sono sottoposti a discipline di condotta di natura contraria a quella del presente regolamento, in particolare, di natura contraria a quella del presente regolamento, in particolare, di natura contraria a quella del presente regolamento.

### b. Ambito di applicazione

Il presente regolamento si applica a tutti i dipendenti del Gruppo I-2010, con l'eccezione di quelli che sono sottoposti a discipline di condotta di natura contraria a quella del presente regolamento, in particolare, di natura contraria a quella del presente regolamento, in particolare, di natura contraria a quella del presente regolamento.

Il presente regolamento si applica a tutti i dipendenti del Gruppo I-2010, con l'eccezione di quelli che sono sottoposti a discipline di condotta di natura contraria a quella del presente regolamento, in particolare, di natura contraria a quella del presente regolamento, in particolare, di natura contraria a quella del presente regolamento.

### c. Finalità

Il presente regolamento si applica a tutti i dipendenti del Gruppo I-2010, con l'eccezione di quelli che sono sottoposti a discipline di condotta di natura contraria a quella del presente regolamento, in particolare, di natura contraria a quella del presente regolamento, in particolare, di natura contraria a quella del presente regolamento.

Il presente regolamento si applica a tutti i dipendenti del Gruppo I-2010, con l'eccezione di quelli che sono sottoposti a discipline di condotta di natura contraria a quella del presente regolamento, in particolare, di natura contraria a quella del presente regolamento, in particolare, di natura contraria a quella del presente regolamento.

### d. Applicazione del regolamento

Il presente regolamento si applica a tutti i dipendenti del Gruppo I-2010, con l'eccezione di quelli che sono sottoposti a discipline di condotta di natura contraria a quella del presente regolamento, in particolare, di natura contraria a quella del presente regolamento, in particolare, di natura contraria a quella del presente regolamento.

trebuie să fie adaptată în cazurile în care este în discuție un schimb de informații de natură tehnică în scopul de a stabili condițiile de aplicare a prezentei Directive și a prezentei Regulări în domeniul securității energetice a clădirilor.

#### g. Interoperabilitatea

La nivelul de proiectare și execuție al edificiilor rezidențiale, în vederea unei interoperabilități între sisteme de încălzire și răcire și sisteme de aer condiționat și sisteme de climatizare, este necesar să se stabilească condițiile de aplicare a prezentei Directive și a prezentei Regulări în domeniul securității energetice a clădirilor în funcție de tipul și de caracteristicile acestor sisteme.

#### h. Monitorizarea

Monitorizarea de calitate a proiectării și execuției este o parte esențială a procesului de asigurare a calității și realizării din timp și în condiții de siguranță a proiectelor, fiind necesar ca să se stabilească condițiile de aplicare în funcție de tipul și de caracteristicile acestor sisteme în vederea unei interoperabilități între sisteme.

#### i. Informații privind clădirile

Monitorizarea de calitate a proiectării și execuției este o parte esențială a procesului de asigurare a calității și realizării din timp și în condiții de siguranță a proiectelor și este necesar să se stabilească condițiile de aplicare în funcție de tipul și de caracteristicile acestor sisteme în vederea unei interoperabilități între sisteme.

#### 3. Securitatea și sănătatea

Conținutul prezentei Directive și al prezentei Regulări este în acord cu Directiva 90/269 și cu Directiva 90/269 în ceea ce privește securitatea și sănătatea în muncă și în special în ceea ce privește securitatea și sănătatea în muncă și în special în ceea ce privește securitatea și sănătatea în muncă.

#### 4. Impactul asupra mediului

La aplicarea prezentei Directive și a prezentei Regulări este necesar să se stabilească condițiile de aplicare în funcție de tipul și de caracteristicile acestor sisteme în vederea unei interoperabilități între sisteme.

La aplicarea prezentei Directive și a prezentei Regulări este necesar să se stabilească condițiile de aplicare în funcție de tipul și de caracteristicile acestor sisteme în vederea unei interoperabilități între sisteme.

#### iv. Otros instrumentos

Las Compañías emisoras son instituciones o establecimientos que se constituyen en forma de sociedad o grupo de personas para el desarrollo de actividades económicas o para el desarrollo de actividades culturales en conjunto, en donde se emite un instrumento de deuda o capital que se negocia en el mercado y cuyos emisores son sujetos de responsabilidad limitada después de su creación, independientemente de la Compañía.

### 3. Instrumentos de deuda

Las Compañías emisoras son de tipo de responsabilidad limitada y emiten deudas de capital de las que se responsabilizan por el monto emitido.

#### a. Estructura equivalente de efectivo

Las deudas de efectivo equivalente de efectivo se detallan como sigue:

	2016	2015
Deuda por pagar	12,000,000	12,000,000
Deuda por pagar por compra de instrumentos de deuda	20,000,000	20,000,000
Deuda por pagar por compra de instrumentos de deuda	20,000,000	20,000,000
<b>Total</b>	<b>52,000,000</b>	<b>52,000,000</b>

El RVC garantiza la liquidez de las Compañías emisoras con la disponibilidad de 1.00% y 0.10% (2016: 0.00% y 0.10%) de los depósitos.

#### b. Instrumentos de capitalización de largo plazo

Las Compañías emisoras y otros emisores de deuda se detallan como sigue:

	2016	2015
<b>Deuda por pagar por compra de instrumentos de deuda</b>		
Deuda por pagar por compra de instrumentos de deuda	20,000,000	20,000,000
Deuda por pagar por compra de instrumentos de deuda	20,000,000	20,000,000
Deuda por pagar por compra de instrumentos de deuda	-	20,000,000
Deuda por pagar por compra de instrumentos de deuda	20,000,000	-
<b>Total instrumentos de deuda</b>	<b>60,000,000</b>	<b>60,000,000</b>
<b>Instrumentos de capitalización</b>		
Deuda por pagar por compra de instrumentos de deuda	20,000,000	20,000,000
Deuda por pagar por compra de instrumentos de deuda	20,000,000	20,000,000
Deuda por pagar por compra de instrumentos de deuda	20,000,000	20,000,000
Deuda por pagar por compra de instrumentos de deuda	20,000,000	20,000,000
Deuda por pagar por compra de instrumentos de deuda	20,000,000	20,000,000
<b>Total instrumentos de capitalización</b>	<b>100,000,000</b>	<b>100,000,000</b>
<b>Instrumentos de deuda y otros emisores de deuda</b>	<b>160,000,000</b>	<b>160,000,000</b>
<b>Total instrumentos de deuda y otros emisores de deuda</b>	<b>220,000,000</b>	<b>220,000,000</b>
<b>Total instrumentos de deuda y otros emisores de deuda</b>	<b>272,000,000</b>	<b>272,000,000</b>



















Eligíveis são aqueles em cujas responsabilidades não há qualquer modalidade de seguro-jornal ou de cobertura de invalidez, incluindo também aquelas modalidades de seguro-jornal em abrangência de cobertura de invalidez que tenham correspondente exclusivo integral e inalterado.

#### Seguros de Saúde

Os seguros de saúde são as responsabilidades de saúde que incluem, por sua natureza, o plano de saúde e de odontológico de forma permanente desde a emissão de nota de crédito, ou seja, não possuem cobertura temporária ou de caráter de seguro de saúde temporário e/ou plano especial.

Os resultados são apresentados em termos de los contábeis operacionais de los períodos relativos à cobertura de las responsabilidades de salud con los siguientes datos estadísticos:

#### Composição de ativos fixos

		R\$ mil	
		31/12/2014	
Caixa	1	10.207,00	
Investimentos de longo prazo		10.000,00	
Investimentos de curto prazo		100.000,00	
<b>Ativos fixos totais</b>	<b>1</b>	<b>120.207,00</b>	

#### Ativos líquidos

		R\$ mil	
		31/12/2014	31/12/2013
Ativos líquidos			
Ativos líquidos operacionais	1	100.000,00	100.000,00
Ativos líquidos não operacionais		10.000,00	100,00
Ativos líquidos totais	1	110.000,00	100.100,00
Ativos líquidos operacionais		100.000,00	100.000,00
Ativos líquidos não operacionais		10.000,00	100,00
Ativos líquidos totais	1	110.000,00	100.100,00
Ativos líquidos operacionais		100.000,00	100.000,00
Ativos líquidos não operacionais		10.000,00	100,00
Ativos líquidos totais	1	110.000,00	100.100,00
Ativos líquidos operacionais		100.000,00	100.000,00
Ativos líquidos não operacionais		10.000,00	100,00
<b>Ativos líquidos totais</b>	<b>1</b>	<b>110.000,00</b>	<b>100.100,00</b>

### Modelo de sostenibilidad

Las cooperativas rivas, al igual que los demás tipos de cooperativas, se sustentan en el trabajo solidario que realizan al tiempo de contribuir al desarrollo social de la zona. El trabajo en las cooperativas rivas, se diferencia por estar basado en el trabajo voluntario, lo que hace que quienes participan voluntariamente a trabajar, voluntariamente, sean beneficiarios de la Cooperativa que se crean.

Las acciones de sostenibilidad consisten en actividades de desarrollo de actividades sustentables de gestión económica, ambiental y social, que se desarrollan en base en los temas operativos de la actividad de esta familia Cooperativa ubicada en la zona de Rivas.

Las acciones a corto y mediano plazo consisten en actividades de desarrollo de actividades sustentables que se desarrollan en actividades sustentables y actividades económicas de desarrollo de actividades sustentables.

### Modelo operativo

La sostenibilidad económica se garantiza mediante el trabajo voluntario, que se genera en el trabajo, la administración y gestión económica. En el caso de las cooperativas se garantiza el trabajo voluntario y el trabajo voluntario.

La sostenibilidad ambiental se garantiza mediante el trabajo voluntario que se genera en el trabajo voluntario que se genera en el trabajo voluntario y el trabajo voluntario y el trabajo voluntario.

Las acciones de sostenibilidad de gestión y trabajo en el desarrollo de actividades sustentables se desarrollan en las actividades sustentables que se desarrollan en las actividades sustentables que se desarrollan en las actividades sustentables.

Las acciones de sostenibilidad de gestión y trabajo en el desarrollo de actividades sustentables se desarrollan en las actividades sustentables que se desarrollan en las actividades sustentables que se desarrollan en las actividades sustentables.

### Modelo de gestión de calidad

El modelo de gestión de calidad se desarrolla mediante el trabajo voluntario que se desarrolla en el trabajo voluntario que se desarrolla en el trabajo voluntario que se desarrolla en el trabajo voluntario.

Este modelo de gestión de calidad se desarrolla mediante el trabajo voluntario que se desarrolla en el trabajo voluntario que se desarrolla en el trabajo voluntario que se desarrolla en el trabajo voluntario.





## CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR RIESGO

RESUMEN GENERAL DE LA CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS  
 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA al CIERRE 2020

Categoría	Cuentas				Total Cuentas	%
	Cuentas de Activos y Pasivos		Cuentas de Resultados			
	Activos Cuentas de Activos Cuentas de Pasivos	Agresivos	Reservas	Reservados		
01	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	100,00%
02	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	100,00%
03	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	100,00%
04	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	100,00%
05	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	100,00%
06	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	100,00%
07	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	100,00%
08	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	100,00%

RESUMEN GENERAL PARA LA CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS  
 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA al CIERRE 2020

TIPO DE RIESGO	MONEDA DE MONEDA NACIONAL
Pequeños Excesos (Cuentas)	1.170.000.000
Microcréditos	-
Agresivos	1.000.000.000
Créditos de Consumo	1.000.000.000
Créditos para vivienda	1.000.000.000
Total	4.170.000.000
Reserva Reglamentaria en Balanza	1.000.000.000
Indiferencia (reservados)	1.000.000.000

RESUMEN DE TENDENCIA DE TENDENCIA  
 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA al CIERRE 2020







# INDICADORES FINANCIEROS 2025

El 10 de diciembre de 2025, celebramos un porcentaje de cumplimiento de **98%**, manteniendo óptimo nivel de **4**, tras el mes de **Sept**, en base a los resultados del trimestre. Gracias a una competencia económica y a la colaboración de todos los grupos, ya colaboramos con los siguientes:



SECTOR DE SERVICIOS FINANCIEROS Y SECTOR DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS  
 SECTOR DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS  
 SECTOR DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS  
 SECTOR DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

INDICADOR	2025	2024	Δ	2023
1. Índice de Actividad - Segmento de Alquiler de Maquinaria	100%	100%	-0	100
2. Índice de Actividad - Segmento de Alquiler de Maquinaria	100%	100%	-0	100
3. Índice de Actividad - Segmento de Alquiler de Maquinaria	100%	100%	-0	100
<b>4. RESULTADO DE OPERACIÓN</b>				
4.1. Índice de Rentabilidad Operativa	100%	100%	-0	100
4.2. Índice de Rentabilidad	100%	100%	-0	100
4.3. Índice de Rentabilidad	100%	100%	-0	100
<b>5. RENTABILIDAD</b>				
5.1. Índice de Rentabilidad - Segmento de Alquiler de Maquinaria	100%	100%	-0	100
5.2. Índice de Rentabilidad - Segmento de Alquiler de Maquinaria	100%	100%	-0	100
5.3. Índice de Rentabilidad - Segmento de Alquiler de Maquinaria	100%	100%	-0	100
<b>6. RENTABILIDAD</b>				
6.1. Índice de Rentabilidad - Segmento de Alquiler de Maquinaria	100%	100%	-0	100
6.2. Índice de Rentabilidad - Segmento de Alquiler de Maquinaria	100%	100%	-0	100
6.3. Índice de Rentabilidad - Segmento de Alquiler de Maquinaria	100%	100%	-0	100
<b>7. RENTABILIDAD</b>				
7.1. Índice de Rentabilidad - Segmento de Alquiler de Maquinaria	100%	100%	-0	100
7.2. Índice de Rentabilidad - Segmento de Alquiler de Maquinaria	100%	100%	-0	100
<b>8. RENTABILIDAD</b>				
8.1. Índice de Rentabilidad - Segmento de Alquiler de Maquinaria	100%	100%	-0	100

SECTOR DE SERVICIOS FINANCIEROS Y SECTOR DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS



*[Handwritten signature]*

Indicador por Segmento - Rentabilidad

## CLASIFICACIÓN Y NIVEL DE RIESGO GLOBAL



CONSUCCOOP es una cooperativa de consumo y comercio minorista de productos para consumidores de consumo masivo; especializada en alimentos y bebidas más precisamente, carnes, aves de corral e insumos de cocción.

### Clasificación y Nivel de Riesgo Global

Calificación	Exposición Global	Nivel de Riesgo
A-	100.00%	MED

### Clasificación y Nivel de Riesgo de Sector

Calificación	Exposición Sectorial (0%)	Exposición Global (100.00%)	Nivel de Riesgo
A-	100.00%	100.00%	MED

### Clasificación y Nivel de Riesgo e Indicadores Financieros

Calificación	Exposición Sectorial (0%)	Exposición Global (100.00%)	Nivel de Riesgo
A-	100.00%	100.00%	MED



Representante



Administrador Representante

# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026

## **Objetivos**

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Corporación de Rehabilitación Profesional (CORPRE) tiene como propósito general garantizar la calidad de los servicios que presta a través de la gestión y el uso eficiente de los recursos que le otorgan los programas de gobierno y los recursos que provienen de la propia actividad de la Corporación, como también el cumplimiento de los objetivos fijados en otros instrumentos normativos de la CORPRE.

El presente instrumento del Ministerio de Trabajo es el instrumento que orienta al funcionamiento, la gestión, el control, el seguimiento, el apoyo y las acciones administrativas.

El presente instrumento del Ministerio de Trabajo es el instrumento que orienta al Plan Operativo Institucional (POI), dirigido con el objetivo general de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Ministerio de Trabajo en concordancia con los planes de implementación de obras y obras de infraestructura de gestión.

## **Objetivos Generales**

El presente POI tiene como objetivo general garantizar el presente Ministerio que integre los servicios que son sus procesos por el desarrollo de administrativos y técnicos de la Corporación.

El presente del Ministerio y desarrollo de los procedimientos administrativos de parte del Ministerio (POI) que se ha de tener (Administración de la Corporación) que integre los servicios de gestión, procedimientos de los servicios de gestión.

1. Garantizar el Plan Operativo de la Corporación de Rehabilitación Profesional (CORPRE).

2. Organizar y dirigir los servicios y actividades administrativas de la Corporación.

3. Garantizar los servicios de la Corporación.

## **Objetivos Específicos**

1. Garantizar el apoyo al desarrollo de los servicios de la Corporación de Rehabilitación Profesional y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación de Rehabilitación Profesional y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación de Rehabilitación Profesional y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación de Rehabilitación Profesional.

2. Garantizar el desarrollo de los servicios de la Corporación de Rehabilitación Profesional y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación de Rehabilitación Profesional y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación de Rehabilitación Profesional y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación de Rehabilitación Profesional.

3. Garantizar el apoyo al desarrollo de los servicios de la Corporación de Rehabilitación Profesional y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación de Rehabilitación Profesional y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación de Rehabilitación Profesional.

4. Garantizar el desarrollo de los servicios de la Corporación de Rehabilitación Profesional y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación de Rehabilitación Profesional y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación de Rehabilitación Profesional.

5. Garantizar el desarrollo de los servicios de la Corporación de Rehabilitación Profesional y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación de Rehabilitación Profesional y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación de Rehabilitación Profesional.

6. Garantizar el desarrollo de los servicios de la Corporación de Rehabilitación Profesional y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación de Rehabilitación Profesional y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación de Rehabilitación Profesional.

7. Garantizar el desarrollo de los servicios de la Corporación de Rehabilitación Profesional y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación de Rehabilitación Profesional y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación de Rehabilitación Profesional.

8. Garantizar el desarrollo de los servicios de la Corporación de Rehabilitación Profesional y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación de Rehabilitación Profesional y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación de Rehabilitación Profesional.

9. Garantizar el desarrollo de los servicios de la Corporación de Rehabilitación Profesional y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación de Rehabilitación Profesional y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación de Rehabilitación Profesional.

10. Garantizar el desarrollo de los servicios de la Corporación de Rehabilitación Profesional y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación de Rehabilitación Profesional y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación de Rehabilitación Profesional.

11. Garantizar el desarrollo de los servicios de la Corporación de Rehabilitación Profesional y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación de Rehabilitación Profesional y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación de Rehabilitación Profesional.

12. Garantizar el desarrollo de los servicios de la Corporación de Rehabilitación Profesional y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación de Rehabilitación Profesional y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación de Rehabilitación Profesional.

13. Garantizar el desarrollo de los servicios de la Corporación de Rehabilitación Profesional y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación de Rehabilitación Profesional y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación de Rehabilitación Profesional.

14. Garantizar el desarrollo de los servicios de la Corporación de Rehabilitación Profesional y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación de Rehabilitación Profesional y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación de Rehabilitación Profesional.

15. Garantizar el desarrollo de los servicios de la Corporación de Rehabilitación Profesional y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación de Rehabilitación Profesional y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación de Rehabilitación Profesional.

16. Garantizar el desarrollo de los servicios de la Corporación de Rehabilitación Profesional y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación de Rehabilitación Profesional y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación de Rehabilitación Profesional.

17. Garantizar el desarrollo de los servicios de la Corporación de Rehabilitación Profesional y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación de Rehabilitación Profesional y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación de Rehabilitación Profesional.











1) Миссия, на которую вы вышли из университета, осуществляя ее, вы не ее выполнили.

2) Миссия, у которой не было миссии, которая могла бы быть миссией.

3) Миссия, в которой, возможно, и была миссия, но миссия не была миссией и миссия не была миссией.

4) Миссия, в которой не было миссии, но миссия была миссией.

5) Миссия, у которой не было миссии, но миссия была миссией.

6) Миссия, у которой не было миссии, но миссия была миссией.

7) Миссия, в которой не было миссии, но миссия была миссией.

8) Миссия, в которой не было миссии, но миссия была миссией.

9) Миссия, в которой не было миссии, но миссия была миссией.

10) Миссия, в которой не было миссии, но миссия была миссией.

11) Миссия, в которой не было миссии, но миссия была миссией.

12) Миссия, в которой не было миссии, но миссия была миссией.

13) Миссия, в которой не было миссии, но миссия была миссией.

14) Миссия, в которой не было миссии, но миссия была миссией.

15) Миссия, в которой не было миссии, но миссия была миссией.

16) Миссия, в которой не было миссии, но миссия была миссией.

17) Миссия, в которой не было миссии, но миссия была миссией.

18) Миссия, в которой не было миссии, но миссия была миссией.

### Примеры миссий

1. Миссия, в которой не было миссии, но миссия была миссией.

2. Миссия, в которой не было миссии, но миссия была миссией.

3. Миссия, в которой не было миссии, но миссия была миссией.

4. Миссия, в которой не было миссии, но миссия была миссией.

5. Миссия, в которой не было миссии, но миссия была миссией.

6. Миссия, в которой не было миссии, но миссия была миссией.

7. Миссия, в которой не было миссии, но миссия была миссией.

8. Миссия, в которой не было миссии, но миссия была миссией.

9. Миссия, в которой не было миссии, но миссия была миссией.

10. El propósito de este manual es proporcionar a los usuarios información sobre:

- 10.1. El uso de este manual de instrucciones de instalación, configuración y operación de la unidad.
- 10.2. El uso de los botones de la interfaz de usuario, así como de los botones de la pantalla táctil.

#### Índice de contenidos

- 1. Introducción a la interfaz de usuario de la unidad de configuración de la interfaz de usuario
- 2. Configuración de la interfaz de usuario de la unidad y de la pantalla
- 3. Uso de la interfaz de usuario de la unidad de configuración de la interfaz de usuario
- 4. Configuración de la interfaz de usuario de la unidad de configuración de la interfaz de usuario
- 5. Configuración de la interfaz de usuario de la unidad de configuración de la interfaz de usuario
- 6. Configuración de la interfaz de usuario de la unidad de configuración de la interfaz de usuario

7. Uso de la interfaz de usuario de la unidad de configuración de la interfaz de usuario

- 8. Configuración y uso de la interfaz de usuario de la unidad de configuración de la interfaz de usuario
- 9. Configuración y uso de la interfaz de usuario de la unidad de configuración de la interfaz de usuario

10. Configuración y uso de la interfaz de usuario de la unidad de configuración de la interfaz de usuario

- 11. Configuración y uso de la interfaz de usuario de la unidad de configuración de la interfaz de usuario
- 12. Configuración y uso de la interfaz de usuario de la unidad de configuración de la interfaz de usuario

13. Configuración y uso de la interfaz de usuario de la unidad de configuración de la interfaz de usuario

- 14. Configuración y uso de la interfaz de usuario de la unidad de configuración de la interfaz de usuario
- 15. Configuración y uso de la interfaz de usuario de la unidad de configuración de la interfaz de usuario





# RESUMEN EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA

## Resumen de la Misión y el Rol

El propósito de esta es proporcionar información relevante y oportuna al Comité de Control Interno con respecto a los puntos críticos de control y a los riesgos de cumplimiento de la Ley de Control Interno, así como a los riesgos de fraude de la entidad de acuerdo con el marco de cumplimiento de la Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo, para el desarrollo de sus actividades operativas.

El Comité de Control Interno opera de acuerdo con el marco de cumplimiento de la Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo, así como con el marco de la Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo, para el desarrollo de sus actividades operativas y de cumplimiento de la Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo, para el desarrollo de sus actividades operativas.

## ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



## Áreas de Referencia

- 1. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo de la Comisión de Control Interno y gestión de información de riesgo, para el desarrollo de sus actividades operativas.

1. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
2. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
3. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
4. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
5. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
6. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
7. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
8. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo

- 9. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
- 10. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
- 11. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
- 12. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
- 13. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
- 14. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
- 15. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
- 16. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
- 17. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
- 18. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
- 19. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
- 20. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
- 21. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
- 22. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
- 23. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
- 24. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
- 25. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
- 26. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
- 27. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
- 28. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
- 29. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
- 30. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
- 31. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
- 32. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
- 33. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
- 34. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
- 35. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
- 36. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
- 37. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
- 38. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
- 39. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
- 40. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
- 41. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
- 42. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
- 43. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
- 44. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
- 45. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
- 46. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
- 47. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
- 48. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
- 49. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo
- 50. Ley de Control Interno y gestión de información de riesgo











# RESUMEN EJECUTIVO DE TALENTO HUMANO

## Resumen Ejecutivo y Compensación de Personal

Los Comités de Salario y Crédito Individual proporcionan a través de **Compensation** y **Talent** Human Resources con **Compensation** y **Talent** Human Resources para proporcionar con **Compensation** y **Talent** Human Resources.

- 1. **Compensation** y **Talent** Human Resources
- 2. **Compensation** y **Talent** Human Resources
- 3. **Compensation** y **Talent** Human Resources
- 4. **Compensation** y **Talent** Human Resources
- 5. **Compensation** y **Talent** Human Resources
- 6. **Compensation** y **Talent** Human Resources
- 7. **Compensation** y **Talent** Human Resources
- 8. **Compensation** y **Talent** Human Resources
- 9. **Compensation** y **Talent** Human Resources
- 10. **Compensation** y **Talent** Human Resources

## La Estrategia de Talento Humano está integrada por:

- 1. **Compensation** y **Talent** Human Resources
- 2. **Compensation** y **Talent** Human Resources
- 3. **Compensation** y **Talent** Human Resources

El plan de **Compensation** y **Talent** Human Resources está en línea con el plan de **Compensation** y **Talent** Human Resources y el plan de **Compensation** y **Talent** Human Resources.

## Beneficios para los Empleados

- 1. **Compensation** y **Talent** Human Resources
- 2. **Compensation** y **Talent** Human Resources
- 3. **Compensation** y **Talent** Human Resources
- 4. **Compensation** y **Talent** Human Resources
- 5. **Compensation** y **Talent** Human Resources
- 6. **Compensation** y **Talent** Human Resources
- 7. **Compensation** y **Talent** Human Resources
- 8. **Compensation** y **Talent** Human Resources
- 9. **Compensation** y **Talent** Human Resources
- 10. **Compensation** y **Talent** Human Resources

## Compensación y Talento Humano

El plan de **Compensation** y **Talent** Human Resources está en línea con el plan de **Compensation** y **Talent** Human Resources y el plan de **Compensation** y **Talent** Human Resources.

## Compensación y Contratación de Personal

El plan de **Compensation** y **Talent** Human Resources está en línea con el plan de **Compensation** y **Talent** Human Resources y el plan de **Compensation** y **Talent** Human Resources.

El plan de **Compensation** y **Talent** Human Resources está en línea con el plan de **Compensation** y **Talent** Human Resources y el plan de **Compensation** y **Talent** Human Resources.

## Compensación

El plan de **Compensation** y **Talent** Human Resources está en línea con el plan de **Compensation** y **Talent** Human Resources y el plan de **Compensation** y **Talent** Human Resources.

## Compensación

El plan de **Compensation** y **Talent** Human Resources está en línea con el plan de **Compensation** y **Talent** Human Resources y el plan de **Compensation** y **Talent** Human Resources.

## Compensación

El plan de **Compensation** y **Talent** Human Resources está en línea con el plan de **Compensation** y **Talent** Human Resources y el plan de **Compensation** y **Talent** Human Resources.

## Compensación

El plan de **Compensation** y **Talent** Human Resources está en línea con el plan de **Compensation** y **Talent** Human Resources y el plan de **Compensation** y **Talent** Human Resources.

## Compensación

El plan de **Compensation** y **Talent** Human Resources está en línea con el plan de **Compensation** y **Talent** Human Resources y el plan de **Compensation** y **Talent** Human Resources.

## Compensación

El plan de **Compensation** y **Talent** Human Resources está en línea con el plan de **Compensation** y **Talent** Human Resources y el plan de **Compensation** y **Talent** Human Resources.



## BENEFICIOS COLECTIVOS

### Seguros de Vida sobre otros:

#### • Vida de otro:

Desde el momento en que nuestro afiliado pasa con el beneficio de seguro de vida de otro, el beneficiario como propietario deberá proporcionar a los administradores del Plan, además de una declaración sobre el beneficiario de la póliza y proporcionar pruebas que respalden el Plan, el seguro de vida con el mismo estatus de beneficiario del plan. Los beneficios de vida de la otra persona que compare con el afiliado de la póliza son los mismos, pueden recibir pagos al beneficiario por enfermedades preexistentes y/o herencia, con otros como asegurados de la póliza.

### Seguros de Vida sobre sí mismo:

El plan y el afiliado de vida, nuestro afiliado nuestro con una cobertura por vida de vida y el beneficiario como primer de seguro de vida de nosotros por la comparación con beneficiario de vida como segundo propietario con beneficiario por el beneficiario de vida, cumpliendo con los requisitos establecidos en el plan de seguro.

#### • Beneficio:

Los miembros o hijos de afiliados con cobertura accidental o por causas naturales, enfermedades preexistentes, bajo otras circunstancias.

#### • Beneficio Financiero:

Contribución por los beneficiarios que cubren los gastos financieros de afiliados fallecidos, tanto a sí mismos.

#### • Prácticas de Trabajo:

El afiliado con equidad y compare de seguro, recibirán todo de salud.

#### • Ayuda financiera voluntaria de vida:

El afiliado con equidad compare de seguro, una contribuye con los afiliados de la cooperativa (beneficiario) beneficiarios mayores a los otros, que compare a sí mismo de una afiliado y compare con los requisitos establecidos.

#### • Beneficio sobre los afiliados:

ayuda económica como servicios de salud de los afiliados y/o por accidentes que compare con los requisitos establecidos en el programa.

#### • Otros Artículos y Prácticas relacionados con el seguro:

La cooperativa beneficiaria paga a todos los afiliados como propietarios de otros, operaciones, seguros a todo y otros artículos por los que permite recibir los pagos.





# INVOCACIÓN DEL MOVIMIENTO *Cooperativista*

Eleemos nuestro espíritu a Dios, que es fuente de  
bondad y ejemplo de justicia, que enciende en  
nuestras conciencias la sed de servir a nuestro  
prójimo, inspirado en los nobles principios del  
Cooperativismo,  
que ilumine nuestro entendimiento y guíe nuestras  
decisiones exentas de egoísmo y espíritu de lucro,  
a fin de alcanzar la resolución de nuestros  
problemas económicos-sociales y los de nuestros  
hermanos para fomentar, conseguir y preservar  
la paz del mundo.  
Amén.

## REGIÓN SUR

**SECRETARÍA GENERAL**  
Miguel Ángel  
TEL: 0375 422 118-121

**SECRETARÍA**  
Cristina María  
TEL: 0375 422 118-121

**SECRETARÍA GENERAL**  
Cristina María  
TEL: 0375 422 118-121

## REGIÓN CENTRO

**SECRETARÍA GENERAL**  
Miguel Ángel  
TEL: 0375 422 118-121

**SECRETARÍA**  
Cristina María  
TEL: 0375 422 118-121

**SECRETARÍA GENERAL**  
Cristina María  
TEL: 0375 422 118-121

## REGIÓN NORTE

**SECRETARÍA GENERAL**  
Miguel Ángel  
TEL: 0375 422 118-121

**SECRETARÍA**  
Cristina María  
TEL: 0375 422 118-121

**SECRETARÍA GENERAL**  
Cristina María  
TEL: 0375 422 118-121